

ANEXO II

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales

Don con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... domicilio número municipio provincia

Por la presente, bajo mi responsabilidad, declaro:

- a) Que se encuentra inculcado o procesado*.
- b) Que a se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social*.
- c) Que ha sido condenado en juicio de falta durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración*.
- d) Que a se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta*.

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la selección para ingreso en la instrucción militar para la formación de Oficiales de Complemento, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales, que acompaño.

En a de de 19.....
(Firma y rubrica)

* De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar origen jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiere sancionado.
No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos inculcamente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.

ANEXO III

Cuadro de preferencias

Ejército (indicar el Ejército que se solicita, Tierra, Armada o Aire)

Arma o Cuerpo (señalar Arma o Cuerpo que se solicita por orden de preferencia, de acuerdo con la carrera cursada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.º, 2).
1. 5.
2. 6.
3. 7.
4. 8.

Tanda (sólo para los aspirantes del Ejército de Tierra y del Aire).

Ponga las siguientes cifras, según su preferencia:

- Primera tanda únicamente: 1.
- Segunda tanda únicamente: 2.
- Preferiblemente primera tanda: 3.
- Preferiblemente segunda tanda: 4.
- Indiferente: 5.

Centro de formación, primer ciclo (sólo para los aspirantes del Ejército de Tierra).

Ponga 1 ó 2, según prefiera Alicante o Zaragoza:

ANEXO IV

Ejercicio A. Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos:

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio B. Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y con los dedos dirigidos hacia adentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el

mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo, del suelo, pudiendo llegar a tocar este sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio C. Salto de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena.

Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio D. Salto de altura con escala graduada:

Se colocará el actuante lateralmente a una escala vertical, de 1,80 metros, del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical, marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto, no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio E. Carrera de velocidad de 60 metros lisos:

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

Ejercicio F. Carrera de 1.000 metros lisos:

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior.

Puntuaciones

Puntos	Ejercicios					
	A	B	C	D	E	F
11	16	43	2,70	80	7,0"	2' 50"
10	14	38	2,60	75	7,3"	3' 00"
9	12	34	2,50	70	7,6"	3' 10"
8	10	30	2,40	65	7,9"	3' 20"
7	8	26	2,30	60	8,2"	3' 25"
6	7	23	2,20	55	8,4"	3' 30"
5	6	20	2,15	50	8,6"	3' 40"
4	5	17	2,10	45	8,8"	3' 50"
3	4	14	2,05	40	9,0"	4' 00"
2	3	12	2,00	35	9,3"	4' 10"
1	2	10	1,90	30	9,6"	4' 20"

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

30639 RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la promoción de una plaza de personal laboral con la categoría de Analista de Sistemas Operativos A (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Tributaria) (20/11/89).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 29 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Sistemas Operativos A (F/C) de este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, que tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 1990, a las diecisiete treinta horas, en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30640 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan plazas vacantes de personal laboral del Instituto Astrofísico de Canarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y una vez cubiertas las plazas por sistemas de promoción interna según lo previsto en su disposición adicional quinta, esta Secretaría de Estado anuncia las siguientes convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral del Instituto Astrofísico de Canarias.

Convocatoria de concurso para acceso a dos plazas de personal con título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente

Denominación: Jefe Administrativo (Secretaría adscrita Dirección).
Número de plazas: Una.

Destino: Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias de La Laguna.

Denominación: Jefe Administrativo (Secretaría adscrita Gabinete).
Número de plazas: Una.

Destino: Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias de La Laguna.

Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título de Bachiller Superior, Formación Profesional de primer grado o equivalente

Denominación: Auxiliar Administrativo (Servicios Generales).

Número de plazas: Tres.

Destino: Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias de La Laguna.

Las bases de cada una de las convocatorias serán expuestas en la sede del Instituto de Astrofísica de Canarias (vía Layetana, sin número, La Laguna, Tenerife), y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Serrano, 150, Madrid). Con arreglo a lo que a ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los correspondientes concursos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación e ilustrísimo señor Director del Instituto Astrofísico de Canarias.

30641 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan plazas vacantes de personal laboral fuera de Convenio, en el Instituto de Astrofísica de Canarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración del Estado, esta Secretaría de Estado anuncia las convocatorias para provisión de plazas de personal laboral fuera de Convenio, en el Instituto Astrofísico de Canarias.

Convocatoria de concurso para acceso a cuatro plazas de personal con título Superior con grado de Doctor o Tecnólogo

Denominación: Ingeniero Adjunto.

Número de plazas: Cuatro.

Destino: Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias de La Laguna.

Convocatoria de concurso para acceso a dos plazas de personal con título Superior

Denominación: Gerente Administrativo.

Número de plazas: Una.

Destino: Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias de La Laguna.

Denominación: Jefe de Ediciones.

Número de plazas: Una.

Destino: Sede Central I. A. C. La Laguna.

Las bases de cada una de las convocatorias serán expuestas en la sede del Instituto de Astrofísica de Canarias (vía Layetana, sin número, La Laguna, Tenerife), y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Serrano, 150, Madrid). Con arreglo a lo que a ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los correspondientes concursos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación e ilustrísimo señor Director del Instituto de Astrofísica de Canarias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30642 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ordenanza vacante en el Organismo.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989.

La Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, con el fin de atender las necesidades de personal laboral subalterno de la misma y de conformidad con lo establecido en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, previo informe favorable del Comité de Empresa y de la Dirección General de la Función Pública, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para proveer la plaza vacante de personal laboral subalterno fijo, de nuevo ingreso, que se relaciona en el anexo adjunto.

Segundo.—La selección se hará ajustándose a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984 citado, a los criterios fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio del Organismo autónomo Escuela Oficial de Turismo de 22 de diciembre de 1987 (revisión publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1989), y a las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Tercero.—Las bases del desarrollo de esta convocatoria, los requisitos generales y específicos que habrán de reunir los aspirantes, así como el Tribunal que haya de resolver el concurso-oposición, figuran expuestos en los tablones de anuncios de la Escuela (plaza de Manuel Becerra, número 14, 28028 Madrid); de los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid) de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), y del Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid).

Cuarto.—La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los lugares en que se encuentran expuestas las bases de la convocatoria señaladas en el apartado anterior.